



## **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

---

*INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA  
ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020*

---

**COORDINACIÓN DE ARCHIVOS**

*ENERO 2021*

## INTRODUCCIÓN:

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es el instrumento mediante el cual los sujetos obligados en materia de archivos, establecen de manera planeada y programática: procesos, métodos, acciones y/o actividades a desarrollar durante un ejercicio anual, para el adecuado tratamiento del acervo documental bajo su responsabilidad, derivado de sus funciones y atribuciones.

Por lo anterior, la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, elaboró su Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del año 2020, y en consideración a las acciones proyectadas en dicho instrumento, y en cumplimiento al artículo 25 del capítulo V de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se presenta el siguiente:

### INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

La Coordinación de Archivos de la Secretaría de Economía mediante el PADA 2020 planteo implementar acciones, de conformidad con la realidad administrativa, legal y orgánica de la Secretaría de Economía que permitieran mejorar, actualizar y dar seguimiento a los procesos en materia de archivo conforme a la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, sin embargo, algunas actividades se vieron mermadas debido a la situación sanitaria mundial por SARS-CoV-2 (covid-19), en específico aquellas relacionadas con la interacción entre personas y establecimientos laborales.

Considerando lo anterior, y en la medida de lo posible la Secretaría de Economía, a través de la Coordinación de Archivos dio cumplimiento a lo establecido en su Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del año 2020, realizando las siguientes:

#### ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y RESULTADOS CONSEGUIDOS

**1.- Actualización y/o ratificación a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Economía (S.I.A.-SE).** Con fecha 21 de diciembre del año 2020, se realizó una sesión mediante la cual se actualizó e instaló el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Economía (S.I.A.-SE) el cual quedó constituido por 33 integrantes (Coordinación de Archivos, responsable del área operativa de Correspondencia, responsable de archivo de Concentración y 30 responsables de archivos de Trámite), todos ellos con cargo de Jefas y Jefes de Departamento nombrados por su superior inmediato. Dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción II, 19 y 20 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

**2.- Capacitación y profesionalización archivística.** Debido al contexto actual, derivado de la contingencia sanitaria, se suspendieron las capacitaciones y concentraciones masivas, sin embargo, se logró concertar capacitaciones en formato virtual y mediante video conferencias de transmisión simultánea con la finalidad de reforzar los conocimientos en materia de archivos, programándose, lo siguiente:

Actividad	Tema	Fecha	áreas
Asesoría	Actualización en materia de archivo	31-agosto-20	Coordinación de Archivos
Taller virtual	Implementación de la Ley General de Archivos	08-septiembre-20	Coordinación de Archivos
Capacitación	Introducción y conformación del Sistema Institucional de Archivos y Grupo interdisciplinario	20-noviembre-20	Subsecretarías, Direcciones, Coordinaciones Jefaturas de departamento de la Secretaría de Economía

Lo anterior, atendiendo al artículo 94 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

**3.- Bajas documentales.** Debido de la contingencia sanitaria, y con la suspensión de labores y actividades no esenciales de conformidad con las Medidas Urgentes para la Conservación de la Salubridad Pública del Estado de Oaxaca en su primer decreto de fecha 25 de marzo de 2020 y las subsecuentes ampliaciones del 3 y 22 de abril del mismo año, emitidas por el Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tanto para esta Secretaría como para el Archivo General del Estado de Oaxaca se limitó la asistencia del personal a laborar en ambas instituciones, con lo cual la programación, integración y valoración de los expedientes susceptibles para baja no se priorizó, y consecuentemente no se realizó ninguna solicitud, que diera inicio al proceso correspondiente para baja.

Considerando que el Diagnóstico de Espacios y Unidades Operativas de Archivo de Trámite, establecido en el PADA 2020 no se llevó a cabo por lo cual deberá ser considerado en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del 2021.

